



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS CIUDAD DE USHUAIA	
20/14/2010 - 01:30 - 1/2	
Fecha: 20/08/10	H: 11:50
Numero: 1074	Folio: 2
Expte. N°:	
Clase:	191/10
Problema:	f. Ushuaia

Nº 141 /2010  
Letra: B.U.C.R.

**BLOQUE UNION CIVICA RADICAL**

USHUAIA, 19 de Agosto de 2010.-

Al Sr. Presidente  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Dn. Damian De Marco  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de ORDENANZA que se acompaña en virtud de los siguientes fundamentos.

El proyecto que se adjunta, plantea la regularización dominial de la parcela 12, del macizo 28, de la Sección E.

Se trata de una (1) parcela que fue ocupada por el señor Arturo MARQUEZ ANDRADE, cuando poseía la nomenclatura F-A-12 mediante constancia de ocupación 098/99 de fecha 12/07/1999.

Por plano de mensura TF 1-62-99 se genera la parcela E-28-12.

El señor Arturo Márquez Andrade fallece y en la Declaratoria de herederos "MARQUEZ ANDRADE ARTURO S/SUCESIÓN AB INTESTATO" Expte. 5676, se designa heredero universal a su hijo José Arturo Márquez quien habita la vivienda.

Por lo expuesto precedentemente, se solicita el acompañamiento de los señores concejales para la aprobación del proyecto que se adjunta por le cual se propone la excepción a los artículos 18º inciso d) y 20º de la OM Nº 2025 para que el Departamento Ejecutivo proceda a la regularización dominial de la parcela.

  
VICTOR OMAR CORIA  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
MARIANA C. CHAPPERO  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Exceptuar al Sr. José Arturo MARQUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 12.189.868, de los alcances de los artículos 18° inciso d) y 20° de la Ordenanza Municipal N° 2025

ARTICULO 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al Sr. José Arturo MARQUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 12.189.868, el predio identificado catastralmente como parcela 12, del macizo 28, de la sección E, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



HECTOR OMAR CORIA  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia



MARIANA C. CHAPPERO  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia